ACTA VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 29 de agosto de 2019 y siendo las 18:03 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/a doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Modificación Presupuestaria de Educación. Memorándum N°600/784/2019 de la Secplan

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Sectorialista de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, la propuesta de modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/784/2019 de la Secplan, señalando que se trata de incorporar a dicho presupuesto los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2019, por $679.641.314.- de los cuales $200 millones ya estaban incorporados en el presupuesto inicial y su respectiva distribución en las cuentas de gastos y la distribución de gastos de fondos provenientes de la ley SEP por $571.241.113.-, hasta la fecha contenidos en la cuenta Saldo Final de Caja. Además, dio respuesta a las consultas de los señores concejales, en particular al señalar que esta modificación es la misma que la que fuera expuesta en la última Comisión de Educación realizada, esto es, no presenta ningún cambio y respecto a la cuenta de Mantenciones y Reparaciones de Edificios FAEP 2019, que se depositaron $226.843.035.- y una vez rendidos, se transferirán los saldos remanentes, habiendo 24 meses para hacerlo. El mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, señaló que en la reunión sostenida en ese Comité, se acordó sugerir al señor alcalde, que las Solicitudes de pedido y compras que la Dirección de Administración y Finanzas paraliza su tramitación en octubre, se extienda hasta fines de noviembre, dependiendo de los montos u otro criterio que se determine, por la cantidad de bienes o servicios que no se alcanzan a formalizar, entrabando la gestión.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se estudiará la indicación y luego sometió a votación la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

ACUERDO N°525

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/784/2019, de la Secplan, siguientes:
Aumento de Ingresos en $

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	479,641,314

Gastos en $

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.	22,498,279	
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles		
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP		
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69		1,785,000
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa		
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP		
215-22-02-002-003-005	Escuela D-279	5.000.000	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-005-000	Textos y Otros Materiales Sep		
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	2.200.000	
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	18.767.102	
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEP 2019	120,000,000	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		
215-22-05-007-002-000	acceso a internet SEP		
215-22-05-007-002-002	ACE. INT. ESC D.259 SEP		5,369,000
215-22-05-007-002-003	ACE. INT. ESC D.262 SEP	6,000,000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-05-007-002-004	ACE. INT. ESC D.271 SEP		7,368,000
215-22-05-007-002-005	ACE. INT. ESC D.279 SEP	6,000,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edif. FAEP 2019	226,843,035	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad		
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP		
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33		2,400,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP		
215-22-07-002-002-001	Esc. D-33	2,400,000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-999-000-000	Otros		
215-22-08-999-002-000	Otros SEP		
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	24,601,595	
215-22-08-999-002-002	Escuela D-259	8,395,511	
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262	21,045,005	
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271		8,037,995
215-22-08-999-002-005	Escuela E-279	29,242,000	
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267	9,011,000	
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	32,555,013	
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador		3,000,000
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	3,637,851	
215-22-08-999-003-000	Otros FAEP 2019	23,000,000	
215-22-08-999-005-000	FAEP 18 contrataciones de servicios		
215-22-08-999-005-001	Esc. D-33		1,560,054
215-22-08-999-005-002	Esc. D-259		1,648,054
215-22-08-999-005-003	Esc. D-262		1,956,055
215-22-08-999-005-004	Esc. D-271		1,384,052
215-22-08-999-005-005	Esc. D-279		2,660,059
215-22-08-999-005-006	Esc. E-267		2,176,057
215-22-08-999-005-007	Esc. E-269		1,868,055
215-22-08-999-005-008	Esc. Ejercito Libertador		2,044,056
215-22-08-999-005-009	Liceo B-69		3,848,066
215-22-08-999-005-011	Gastos Compartidos	19,144,508	
215-22-09-000-000-000	Arriendos		
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos		
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehículos SEP		
215-22-09-003-002-007	Esc. E-269	11,000,000	
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos		
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras		
215-22-09-005-002-000	Arriendo De Multicopiadora SEP		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-09-005-002-009	Liceo B-69		8,500,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-999-000-000	Otros		
215-22-11-999-001-000	Asesorías Técnicas y Profesionales ATE		
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33		3,500,000
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	2,308,452	
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267		3,500,000
215-22-11-999-001-007	Esc. E-269	10,000,000	
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes		
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado		
215-24-01-008-000-000	Premios Y Otros		
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros SEP		
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	10,000,000	
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-003-000-000	Mobiliario Y Otros SEP		
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	53,750,000	
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	73,000,000	
215-29-04-003-003-000	ESC. D-262	30,500,000	
215-29-04-003-004-000	Escuela D-271		12,548,000
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279	30,297,000	
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	74,217,102	
215-29-04-003-007-000	Esc. E-269	65,000,000	
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.	45,826,144	
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69	35,000,000	
215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEP 2019	40,000,000	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		
215-29-05-999-000-000	Otras		
215-29-05-999-003-000	Otras SEP		
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	16,500,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos		
215-29-06-001-005-000	Equipos Computacionales Y Per. SEP		
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33		21,000,000
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	1,157,822	
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267		26,363,000
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	39,000,511	
215-29-06-001-007-000	Equipos computacionales y per FAEP 2019	20,750,000	
215-29-07-001-003-000	Programas Computacionales FAEP 2019	26,550,000	
215-29-07-001-004-000	Programas Computacionales SEP		
215-29-07-001-004-002	Esc. D-259		2,300,000
215-29-07-001-004-009	Liceo B-69	10,500,000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja		571,241,113
	Total Aumento y Disminución Gastos	1,175,697,930	696,056,616

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo me abstengo por las razones que he expuesto permanentemente. Yo no aprobé este presupuesto inicialmente y estas modificaciones no las encuentro que son (ininteligible).

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación es porque, recuerdo la comisión anterior, estuvo muy interesante. La señorita Carolina nos informó cada punto, cada detalle, que efectivamente se trabajó con los profesores, así que esa es mi aprobación, esperando que a futuro sigamos teniendo comisiones para que efectivamente sigamos aprobando para aportar de nuestro futuro de Chile que son los niños

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó el Concejo Municipal, la presencia del nuevo Jefe del Departamento de Educación recién nombrado don Manfredo Lange Ramírez, quien se presentará una vez que haya asumido sus funciones.

2. Modificación Presupuestaria Municipal N°3

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación presupuestaria municipal N°3, que se encuentra contenida en el Ord. N°600/043/2019 de la Secplan, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan don Hernán Ortega Castillo, quien señaló que se han incorporado a la propuesta, nuevos antecedentes, ante las observaciones y consultas realizadas por los señores concejales en la sesión pasada respecto a los gastos y específicamente respecto de la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios de Programas Comunitarios", que se aumenta en $28.000.000.-, conforme a lo informado por la Dideco, que corresponde a honorarios del programa de mujeres y talleres, remuneración de los monitores de septiembre a noviembre, lo que no estaba contemplado, por lo que se necesita complementarla; ítem 22.04.004 "Productos Farmacéuticos" que aumenta en $80.000.000.-, que cubre el funcionamiento del convenio con farmacia privada. Cuentas 2018 pagadas con presupuesto 2019 (nov.-dic.) por (1) $26.993.217.-; Cuentas 2019 (ene.-may.) por (2) $59.568.875.- Total (1) + (2) pagos Convenio 2019 = $86.562.092.-, Cuentas por pagar junio (3) $9.641.127.-, julio (4) $6.428.210. Total (3) + (4)= por pagar sin incluir agosto $16.069.337.-, lo que justifica el aumento; cuenta 22.04.999.003 "Otros", que aumenta en $43.000.000.-, corresponde a las ayudas sociales tales como camarotes, frazadas, aportes para emprendimientos, tipo de ayuda social no vinculada a prestaciones de salud. El presupuesto inicial fue de $100.000.000.- y el saldo hoy es de menos de $3.000.000.-, lo que justifica el aumento; cuenta de "Correos", se justifica por el Departamento de Contabilidad basado en el aumento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

del valor del franqueo y el envío de correspondencia, dando el detalle del despacho por las unidades, la cuenta 22.07.001 "Publicidad" que aumenta en $2.000.000.-, de 22.07.002 "Impresión" que aumenta en $10.000.000.- y de "Producción de Eventos" 22.08.011, que aumenta en $30.000.000.-, se entrega detalle de las actividades a publicitar y a ejecutar con cargo a estas 3 cuentas en lo que resta del año; cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que aumenta en $30.000.000.-, son aportes a entregar a estas entidades como subvenciones pendientes; cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", que aumenta en $18.000.000.-, para el pago de las cuotas de incorporación y anual a la Achifarp de los años 2016, 2017 y 2018, para mantener la vigencia del convenio y con el presupuesto 2020 se pagarán las cuotas 2019 y 2020, que ascienden a $16.166.400.- más reajuste; cuenta 24.01.008 "Premios y Otros" que aumenta en $7.000.000.-, para financiar el programa de Becas de Educación Superior, con saldo insuficiente; cuenta 26.04.00 "Aplicación de Fondos de Terceros", que aumenta en $33.000.000.-, para el pago del bono adeudado del año 2016 por concepto de incentivo a la gestión, a las funcionarias de los Jardines Infantiles VTF – JUNJI, por acuerdo de este Concejo; cuenta 26.02.000 "Compensaciones por daños a terceros y/ a la propiedad", que aumenta en $43.000.000.-, para el pago obligado producto de resoluciones judiciales en demandas por cotizaciones previsionales adeudadas por este municipio en 3 causas; en la cuenta 29.06.002 "Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas", el aumento de $61.301.879.-, fue solicitado por la Unidad de Informática para mejorar el sistema de comunicaciones; en inversiones cuenta 31.02.004 "PMU La Arboleda" se incorporan $35.980.873.- provenientes de la Subdere, respecto a las disminuciones de gastos ya se informaron en la sesión de Concejo pasada, totalizando $491.282.752.-

La concejal señorita Castro Tobar, consultó los motivos por los cuales las facturas del convenio de farmacia correspondientes a noviembre y diciembre de 2019 fueron pagadas con el presupuesto de este año, no obstante que a la deuda flotante se le asignaron $1.100 millones de pesos. En respuesta, se informó que posiblemente los programas no facturaron en el mes de diciembre, sino que posteriormente, con atraso y puede ser las razones de esta situación, con la correspondiente devengamiento y obligación de pago con presupuesto de este año. Luego consultó los motivos por los cuales no se devengan las compras en el momento en que se realizan y lo hacen cuando llegan las facturas, porque yo puedo comprar, infinitamente mientras no llegue la factura, sigo cargando la cuenta y nadie tiene idea cuánta plata hay en la cuenta. En respuesta, se le explicó la situación que ocurre respecto al convenio con Salcobrand, señalando que no se puede cerrar la factura antes de que termine el mes, ya que se desconoce el total de medicamentos que se van a adquirir o solicitar en ese periodo, lo que no ocurre con otro tipo de contratos de cuotas fijas que no operan de esta manera, sin perjuicio que la Dirección de Administración y Finanzas pudiera entregar mayor información al respecto.

Luego se insistió en la petición de algunos concejales de que se presente una modificación separando las cuentas, indicación que no fue acogida por la autoridad comunal, dada las facultades exclusivas que le asisten en materia presupuestaria, haciéndoles ver a los concejales sus atribuciones al respecto,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

además de fundamentar la modificación presupuestaria presentada en la oportunidad.

Luego la concejal señorita Figueroa Garrido, consultó sobre el aumento de la cuenta 21.04.04 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", se le respondió que no obstante que los recursos se consignaron en el presupuesto inicial, no se incorporó el personal a honorarios en el programa para la Discapacidad, lo que en la oportunidad se está corrigiendo.

Enseguida, el concejal señor Reeves Iriarte, confirmó que el bono que se pretende pagar a las funcionarias de salas cuna JUNJI, monto incorporado en la presente modificación presupuestaria, es para todas aquellas que no demandaron y quedaron fuera del pago ordenado por tribunales.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°526

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, la modificación presupuestaria municipal N°3, contenida en el Ord. N°600/043/2019, de la Secplan.

Votaron rechazando los concejales señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En mi caso yo apoyé la propuesta, tal como lo he hecho en los anteriores concejos y tengo a la vista además, toda la información que las concejales y el concejal Guillermo Reeves habían solicitado, aquí se entregaron, por lo tanto a mayor abundamiento, eso ya es imposible.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Me sumergí en todos los programas sociales y encontré hartas cosas que me motivaron aún más a mi votación. Acá está y la pregunta que hice acá tampoco me quedó claro para nada lo que contestó la Directora. En el concejo pasado hice una indicación de un error, porque está con error la modificación presupuestaria, en los respaldos nos aparece un monto versus la cifra de la modificación que se nos entregó y se persiste en el mismo error porque no se corrigió y es específicamente en el tema de la 22.07.02 Impresión, el respaldo me aparece con un monto, la modificación me aparece con otro monto, hay un error, no es tan considerable pero siete millones yo creo que significa.

Luego, la señorita concejala Figueroa Garrido, continuó su intervención refiriéndose a materias distintas a la modificación presupuestaria, en particular a las motivaciones de sus votaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Reeves Iriarte hizo mención al fallecimiento de doña Margarita Báez, (Q.E.P.D.), pareja de don Luis Palma, informando que sus funerales serán mañana.

La concejal señorita Castro Tobar, se refirió a una actividad recientemente realizada por este municipio, decretada por un valor de 17 millones de pesos, con una asistencia de menos de 200 personas, del área comunicaciones vecinales, señalando que se repartió trago, alcohol, hubo riñas y se retiró mucha gente borracha.

Luego la concejal señora Rojas Acevedo, señaló que no tiene la suficiente documentación, no le quedó claro por eso no aprobó y que se trata de voluntad en este concejo.

La concejal señora Muñoz Acevedo, lamentó la situación por los vecinos, especialmente por el convenio de la farmacia, el programa del taller de la mujer y las funcionarias de las salas cunas, agrando que la voluntad debe ser para todos, especialmente para los vecinos cerrillanos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que esta es la 4ª o 5ª vez que se rechaza esta modificación presupuestaria. Al principio se inventó un tema de que no querían los eventos y la publicidad, después pasó al olvido, era que no habían explicaciones suficientes por el aumento para correos, se entregó las explicaciones y no hicieron ninguna pregunta y no obstante votan en contra. Acá es muy claro, acá hay una operación política de cuatro concejales que toman de rehén a los abuelos que son enfermos, a nuestros pacientes crónicos, impidiéndoles que puedan acceder a sus medicamentos, lo que en mi opinión es un gesto de crueldad máximo, por querellas internas de este concejo castigan a la gente humilde, este concejo vota en contra del bono para nuestras parvularias que tan merecidamente necesitan y que este mismo concejo lo sugirió al alcalde de apoyarlas. Este concejo, estas tres concejalas más el concejal Reeves vota en contra de nuestras familias más humildes impidiéndole que accedan a camarotes, frazadas y aportes para emprendimientos, por un monto de 43 millones de pesos. Este concejo vota en contra de nuestros niños, de nuestro sistema educativo para que puedan acceder a talleres que les permita el conocimiento a la situación de la crisis climática. Este concejo toma la decisión de tomar de rehén a la gente humilde por pequeñas reyertas político-electorales. Cuenten con mi profundo rechazo a lo que están haciendo y la ciudad, el pueblo, las va a juzgar.

Siendo las 18:50 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal